



*Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ministerio Público
Asesoría General Tutelar*

Resolución AG N° 15 /09

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de febrero de 2009.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen al Asesor General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.-

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.

Que mediante Oficio ATPCyF N° 1 N° 14/09, el Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, Dr. Carlos BIGALLI, ha solicitado licencia ordinaria compensatoria para los días 27 de febrero y 2 de marzo del corriente año.-

Que resulta necesario disponer las medidas que aseguren una normal prestación de servicio de Justicia para esa Asesoría Tutelar de Primera Instancia durante ese lapso.-

Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la Ley 1903,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:

1) Poner en conocimiento del Consejo de la Magistratura de la ciudad, la solicitud de licencia ordinaria compensatoria solicitada por el Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nro. 1, Dr. Carlos BIGALLI, para los días 27 de febrero y 2 de marzo de 2009.-

2) Comunicar al Consejo de la Magistratura y a la Asesoría Tutelar en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 1 que, en mi carácter de Asesora General Tutelar, subrogaré en el cargo al Asesor Tutelar, Dr. Carlos BIGALLI durante los días 27 de febrero y 2 de marzo de 2009, de conformidad con lo establecido por la ley 1903.-

3) Regístrese, protocolícese, y oportunamente archívese.

Cristina Musa
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL			
REG. Nº	15/09	Tº	X
		Fº	29
		FECHA	25-02-09

CECILIA BEATRIZ DE VILAFAÑE
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES